

COMUNICADO

Atención – Mesa de Partes Virtual del Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal en el marco del Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio, pone a disposición de los usuarios, contribuyentes y Administraciones Tributarias, un canal virtual para la presentación de documentos a través del correo electrónico: TFmesadepartes@mef.gob.pe

Se recibirá por la mesa de partes virtual los escritos presentados por las partes relacionados a expedientes en trámite en el Tribunal Fiscal, quejas y solicitudes de ampliación, corrección o aclaración.

Para la presentación e ingreso de documentos debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Remitida en Formato PDF en un archivo único cuya capacidad no exceda los 25MB, de preferencia con firma digital.
- No se recibirán archivos comprimidos ni en formatos distintos al PDF.
- Se considerarán presentados el mismo día, los documentos presentados entre las 00:00 horas y las 16:30 horas de un día hábil. Después de las 16:30 horas hasta las 23:59 horas, se considerarán presentados el día hábil siguiente.
- Si los documentos son presentados los días sábado, domingo y feriados o cualquier otro día inhábil, se considerarán presentados el primer día hábil siguiente.

Cuando se requiera la presentación de documentos originales deberán ser presentados en la Mesa de Partes del Tribunal Fiscal, en Diez Canseco N° 258 Miraflores.

Cualquier consulta acerca de la mesa de partes virtual podrá realizarla al correo tribunalfiscal@mef.gob.pe o a los teléfonos (511) 446-9696, (511) 446-1219, (511) 446-4581 Anexos 5101 y 5109